

PULSO

Negocios entrevistó a varios consumidores sobre el cargo por combustible.



Denise Muñiz, residente de Guaynabo

“Si las personas tienen chavos para comer fuera, pueden pagar. Los restaurantes están para ganar dinero”

LUEGO de decir el miércoles que la práctica de cobrar un cargo por “ajuste energético” no era ilegal si se le anunciaba al cliente previamente, ayer DACO dijo que el asunto era novel y lo estaba investigando.



Luis Torres, residente de Bayamón

“Esos cargos ya se los cobran a los clientes cuando se hace la compra, en el precio del producto”



Nelly García, residente de Guaynabo

“Estamos sobrecargados de pagar aquí y allá. Si no se para a tiempo, los otros comerciantes están esperando para imponer ese cargo también”



Mara Álvarez, residente de Guaynabo

“Todo el mundo tiene que pagar la luz en sus casas, y a mí no me lo ajusta nadie, siempre el consumidor es el que termina pagando todo”



Desespero comercial

El sector empresarial pasa juicio sobre el cargo por combustible de OOF!

POR MARIAN DÍAZ
mdiaz1@elnuevodia.com

LA ACCIÓN de la corporación OOF! de cobrar a su clientela un cargo adicional por el aumento en la luz es un acto de desesperación del negocio ante el alza desmedida de energía eléctrica, manifestaron los presidentes de varias entidades empresariales del País.

Los restaurantes Parrot Club, Dragon Fly, Aguaviva y Toro Salao, entre otros, están cobrando 31 centavos y lo identifican como “AEE adjustment”. Ese cargo es por persona -no por recibo- y lo incluyen en el precio total. A ese total, le calculan el impuesto sobre ventas y usos (IVU).

“El misterio del ajuste por combustible de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) es lo que está llevando a esto”, argumentó Salvador Calaf, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

Calaf señaló que el costo energético está afectando la competitividad de Puerto Rico. “Esto que OOF! hace es para no tener que cambiar los precios en el menú cada vez que le suben la factura de energía eléctrica. Es una forma de sobrevivir”, dijo Calaf, quien aseveró que es la manera que tiene un empresario para no tener que despedir más empleados.

Ignacio Veloz, presidente del Centro Unido de Detallistas, hizo un llamado para que no se atropelle a los comerciantes, que son los que, según él, terminan pagando los subsidios que le dan a las grandes empresas, a las iglesias y a las organizaciones sin fines de lucro.

“Esto es un indicio de que los comerciantes no aguantamos más. Si el cargo se anuncia bien, no puede ser un anuncio engañoso, dijo Veloz, quien exhortó a la AEE a “decir la verdad” sobre cómo calcula el ajuste por combustible.

OOF! no es el primer negocio que desgloza algunos gastos en su factura. Otros lo hacen, según el contador público Rafael del Valle, quien puso como ejemplo a las hospederías.

Indicó el CPA que la factura en un hotel incluye el impuesto de hotel, pero también el cargo por persona en la habitación, la propina y hasta los cargos por maleteros.

Sobre el cargo que cobra OOF!, el mismo debería técnicamente estar sujeto al IVU, “porque es parte de su precio”, señaló el CPA.

¿Y SI OTROS LO IMITAN?

Sin embargo, a él le preocupa el reto que pueda representar para los contadores el registrar esos cargos, si cada negocio decidiera imitar a OOF! y em-

pezara a cobrar distintos gastos.

Esa preocupación la tiene el secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), Luis Rivera Marín, quien ayer dijo que por ser una movida novel, no tiene del todo claro si existe alguna violación de ley. Por lo pronto, no lo multará y le hizo un requerimiento de información a la empresa.

“Es una práctica que no habíamos visto en el comercio. Es novel y es una respuesta a los problemas de energía eléctrica que están enfrentando”.

Rivera Marín aseguró que esta misma semana tomará la decisión de si es legal o no esta práctica. “Me preocupa que uno vaya a los comercios y se encuentre letreros de que ahí cargan costos como renta o recogido de basura”, confesó el titular del DACO.

Por su parte, Ferdysac Márquez, presidente de la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), opinó que si OOF! le comunica a sus clientes la decisión de cobrarle un cargo por el ajuste de combustible, podría a la larga salir ganando.

“Yo creo que él está siendo transparente con sus clientes. En vez de esconder ese cargo en el precio, él lo identifica”, dijo Márquez, quien tildó la medida como “una manera innovadora de lidiar con el problema y concienciar sobre el alza energética en el País”.

No obstante, señaló que es necesario que los negocios hagan sus ajustes, ahorren energía y monitoreen sus gastos, para poder mantenerse a flote.